Orden de			_		OR CATÁLOGO				
compra:	CE-20190	20190001485266		na de 5ión: 12-02-2019			Fecha de aceptación: 14-02-2019		
Estado de la orden:	Revisada								
			DA	ros d	DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			in l:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		C: 1790732657001		
Nombre del representanto legal:	e LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BO	LIVAI	R	1			
Correo electrónico el representanto legal:	000000000	a@cogecomsa.ec	Corr electi de la empr	rónico	cogecomsa@cog	gecom	sa.ec		
Teléfono:	099466945	51 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	16694:	51		
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 327571			Código de la Entidad 21 Financiera:			10358	Nombre de la BANCO DEL Financiera: PICHINCHA		
		DATO	S DE I	LA EN	NTIDAD CONTR	ATA			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES			UC: 1460021450001 Teléfono: 072703494 0982458678					
Persona que autoriza:				DIRECTORA DISTRITAL MORONA Correo electrónico: nila.ankuasha@inclusion				nkuasha@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAV	/IER CHIRIBOG GA	A		Correo electrónico:	felix.	chiriboga@incl	lusion.gob.ec	
	Provincia: MORONA SANTIAGO		Cant	C antón: MORONA		Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	Calle:	alle: HERNANDO DE BENAVENTE			ero: 2420		Intersección:	JOSE FELIX PINTADO	
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678		
atos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00								
ntrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Felix Javier Chiriboga								
bservación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Proceso

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA Persona que autoriza

Nombre: NILA ANKUASHA **SHACAY**

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)*	300	0,0600	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	01.00.000,001.530804.1401.001.0000.0000
	CARPETA FOLDER DE							



INCLUIDA) MARCA: COGECOMSA - COLOR: CAFÉ VARIOS TONOS KRAFT - MATERIAL: CARTULINA KRAF - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 25,3 CM - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 34 GR - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 205 GR/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - ALTO: 33,3 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA					
- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.					

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: viernes 15 de febrero de 2019, 09:24:22